

Defensoría del Consumidor

Dirección de Ciudadanía y Consumo

Detalle de los Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana

No.	Espacios y Mecanismos participación	Descripción/objetivo	Requisitos para la participación	Unidad Administrativa Responsable
1	Audiencias Públicas	Presidencia de la DC programa y desarrolla, de manera regular y abierta, sesiones públicas a nivel territorial para dialogar con la población sobre temas de su interés. Objetivo: generar un espacio de diálogo con actores claves en los territorios.	Toda la población interesada en los territorios puede participar.	Presidencia y Dirección de Ciudadanía y Consumo
2	Despachos abiertos	Presidencia de DC, abrirá un espacio de diálogo directo con la población que lo solicite, para tratar temas de su interés relacionados con la gestión y competencia institucional, el cual será habilitado con base en un protocolo. Objetivo: generar un espacio de diálogo con actores territoriales del país.	Toda la población interesada puede participar.	Presidencia y Dirección de Ciudadanía y Consumo.
3	Concejos Temáticos Nacionales, temáticos o sectoriales	La Defensoría podrá integrarse o crear estos consejos, junto con diversos sectores de la sociedad con el propósito de dialogar, construir, impulsar y dar seguimiento a políticas y planes nacionales o territoriales. Objetivo: Contar con un espacio ciudadano para dialogar, construir y dar seguimiento a planes nacionales o territoriales estratégicos.	Instituciones Gubernamentales, Universidades, Empresa Privada y Asociaciones de personas consumidoras.	Dirección de Ciudadanía y Consumo.
4	Asambleas Ciudadanas	Son espacios plurales y permanentes de diálogo, planificación y coordinación de los actores sociales con las instituciones públicas para tomar decisiones estratégicas que orienten y garanticen la gestión participativa del desarrollo del territorio.	Representantes de las Asambleas Ciudadanas Municipales y Departamentales.	Dirección de Ciudadanía y Consumo.

		Objetivo: Contar con espacios de diálogo, planificación y coordinación para la toma de decisiones estratégicas en el desarrollo del territorio.		
4	Casas de la Cultura y Convivencia	La Defensoría del Consumidor, en el marco de sus competencias, deberá apoyar y coordinar acciones con estos espacios públicos que facilitan la participación ciudadana y la gestión cultural para avanzar en el desarrollo y la cohesión social en el ámbito territorial. Podrán impulsar desde ellas iniciativas para el fortalecimiento del tejido organizativo. Objetivo: Contar con estos espacios públicos que garantizan la participación y gestión cultural para avanzar en el desarrollo territorial.	Toda la población interesada en los territorios puede participar.	Dirección de Ciudadanía y Consumo.
5	Ferias y Festivales	La Defensoría del Consumidor podrá realizar o participar en ferias y festivales para acercarse e interactuar con la población. Objetivo: Acercamiento de los servicios institucionales a las poblaciones en sus territorios.	Toda la población interesada en los territorios puede participar.	Dirección de Ciudadanía y Consumo.
MECANISMOS				
6	Consulta Ciudadana	En aquellos asuntos públicos, la Defensoría procurará abrir espacios de intercambio y recopilación de propuestas ciudadanas para la formulación, planificación y evaluación de las políticas, programas, presupuestos y proyectos de gestión pública y deberán socializar la relación de los aportes recibidos con la decisión adoptada. Objetivo: Generar espacios ciudadanos para la formulación, planificación y evaluación de la gestión pública.	Formar parte de las asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y otras organizaciones de la sociedad civil que conozca el trabajo institucional.	Presidencia y Dirección de Ciudadanía y Consumo.
7	Planificación Participativa	La Defensoría del Consumidor procurará, que la población participe en los procesos de planificación nacional y territorial , especialmente en la definición y priorización de estrategias con enfoque de corresponsabilidad . Objetivo: contar con el mecanismo para la	Formar parte de las asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y otras organizaciones de la sociedad civil que conozca	Presidencia y Dirección de Ciudadanía y Consumo.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

		participación de la población en los procesos de planificación nacional y territorial en la temática institucional.	el trabajo institucional.	
8	Rendición de Cuentas	La Defensoría del Consumidor, programara una rendición de cuentas a la población para informar y justificar su gestión en lo técnico, administrativo, jurídico, financiero y transferencias a particulares. Objetivo: Dar cuentas a la población el uso y administración de los bienes públicos tuteladas por la institución.	Toda la población interesada puede participar.	Presidencia, Descentralización y Dirección de Ciudadanía y Consumo.
9	Contraloría Social	La Defensoría del Consumidor permitirá que la población verifique y evalúe la implementación y resultados de las políticas, programas, proyectos, gestión e inversión pública institucional, facilitando la información y documentación útil y pertinente que sus contrapartes ciudadanas requieran para realizar procesos de contraloría, atendiendo las recomendaciones que se emitan. Objetivo: Promover una cultura de la participación Ciudadana que verifique y evalúe la implementación y resultados de las políticas, proyectos, gestión e inversión pública institucional.	Formar parte de las asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y otras organizaciones de la sociedad civil que conozca el trabajo institucional.	Presidencia y Dirección de Ciudadanía y Consumo.